



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Desarrollo Social



Rosario, 4 de agosto de 2020

Excelentísima Cámara de Diputados

S _____ / _____ D

Quien suscribe, DRA. PATRICIA VIRGILIO, en mi carácter de Titular de la Dirección de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de Rosario, Ministerio de Desarrollo Social, con sede en calle Cortada Ricardone N° 1345 de Rosario, en cumplimiento de las funciones propias y específicas del cargo que desempeño, por medio de la presente me dirijo a Usted a fin de informar:

Que el deceso del joven mencionado fue en el año 2019, en la anterior gestión.-

Que mi gestión comenzó el 11 de diciembre de 2019 y, de los registros de esta Dirección no surge ninguna intervención de la situación de referencia, solo hay artículos periodísticos del mismo mes pero del año anterior.-

Que al consultar, la escuela de mención, nos informa que este año no hubo deceso de ningún alumno y nos envía el artículo periodístico que se adjunta a continuación.-

Sin más que agregar, los/as saludo Atte.

Dra. PATRICIA A. VIRGILIO
Directora Provincial Promoción
de los Derechos de la Niñez,
Adolescencia y Familia Rosario
Ministerio de Desarrollo Social

VíaRosario Ciudad a ciudad, Argentina en red

Director de escuela dijo que un alumno murió “consecuencia de la pobreza”

Tras el deceso del estudiante lanzaron una colecta de alimentos porque hay otras familias en situación de emergencia.

- Publicado por Redacción de Vía Rosario - 09/05/2019

En medio de la crisis económica actual en todo el país, el director de una secundaria santafesina confirmó este miércoles la muerte de uno de sus estudiantes y aseguró que **el deceso del menor fue “consecuencia de la pobreza”** que padecen muchas otras familias de la comunidad educativa.

“Por el aula de 2° B **pasó un viento muy fuerte y se llevó una personita muy especial**”, rezaba el mensaje de despedida publicado en redes sociales tras el fallecimiento del chico de 15 años que asistía a la Escuela Técnica 283 de Casilda. “Si se aplicarían políticas económicas para que la distribución de la riqueza sea más equitativa, seguramente este y otros episodios dolorosos no sucederían”, expresó el titular de la entidad, **Diego Mora**.



Los compañeros de Gustavo escribieron mensajes para recordarlo luego de su muerte. (Facebook)

La trágica noticia se dio a conocer la semana pasada y los chicos decidieron pegar carteles en las paredes para decirle adiós a su compañero. **Gustavo** padecía una infección que le costó la vida y el docente sostuvo ante la consulta de *La Capital* que **su familia “lamentablemente no tuvo las herramientas ni los recursos necesarios”** para que recibiera atención médica adecuada.

Mora no se quedó en la queja y actualmente la escuela ofrece copa de leche para los alumnos. A esto se suman colectas de alimentos como la que lanzaron esta semana. Si bien en la escuela admiten que es algo que sólo ayuda “momentáneamente”, subrayan que **hay otros estudiantes “en situación de emergencia” por el hambre**.

Mora admitió que la historia de Gustavo “se visibilizó porque fue una desgracia muy grande”, pero agregó que la **existencia de personas con necesidades alimentarias en Casilda es “inadmisibile”**. Al respecto argumentó: “En la zona por estos días vemos la riqueza generada por las cosechas de soja y maíz”.



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Desarrollo Social

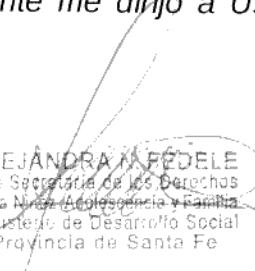
Santa Fe, 09 de noviembre de 2020.-

Al Sr. Ministro de M.D.S
Farm. Danilo Capitani

Ref. Expte N.º 02001-0047448-4

Habiendo tomado conocimiento de lo informado por la Dra Patricia Virgilio por medio de la presente me dirijo a Usted a los fines de avalar dicho informe.-

Atte.


ALEJANDRA M. FEDELE
Sub Secretaria de los Derechos
de la Niñez y Adolescencia y Familia
Ministerio de Desarrollo Social
Provincia de Santa Fe



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dirección Provincial de Asuntos Legislativos

NOTANº = 19054

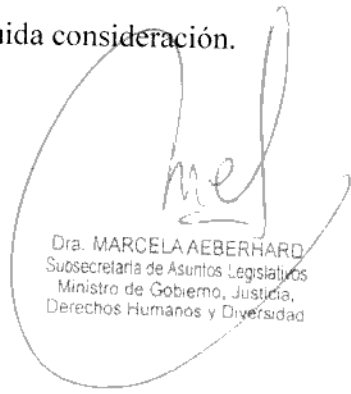
Santa Fe, en fecha, 30 DIC. 2020

**A LA HONORABLE CAMARA
DE DIPUTADOS DE LA
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA**

En respuesta a la Comunicación N° 24291/20 de esta H. Cámara remitida al Poder Ejecutivo, por el pedido de informe sobre el fallecimiento de un alumno que cursaba 2do año en la Escuela de Educación Técnica N.º 283 "DOÑA RAMONA SASTRE DE CASADO" de Casilda, por causas que se vinculan a su situación de pobreza.

Se remite expediente N° 02001-0047448-4 con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, informándose sobre lo solicitado a (fs 03/04) por la Dirección Provincial de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia y avalado a (fs 07) por el titular de la cartera.

Le saluda con atenta y distinguida consideración.



Dra. MARCELA AEBERHARD
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministro de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Diversidad